INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 348312.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de mayo de 2018, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 280 de fecha 18 de abril de 2018, Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, Sr. Cesar Fabio Montiel Sosa, Sr. Miguel Benítez Gómez, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de las ofertas, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 280 de fecha 18 de abril del 2018 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 211/18 de fecha 20 de abril de 2018 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
3. Carta de Invitación.
4. Nota N° 212/18 de fecha 20 de abril de 2018 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, justificando la no solicitud de la Autorización de fabricante en este proceso.
5. Invitaciones a potenciales oferentes.
6. Acta de Apertura de Oferta de fecha 02 de mayo de 2018.
7. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, CG SS CONSULTORES de Carlos Sánchez DALMI S.R.L., SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria, MOLMAN S.A., OFICOMPRAS DE Rodrigo Zacarías y DELFIN IND & COM de Norma E. López.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 14:00 horas del 02 de mayo de 2018, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Declaración Jurada Art 40 y 20	Fotocopia de la C.I. del Firmante de las ofertas
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CG SS CONSULTORES de Carlos Sánchez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DALMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DELFIN IND & COM de Norma E. López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, CG SS CONSULTORES de Carlos Sánchez DALMI S.R.L., SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria, MOLMAN S.A., OFICOMPRAS DE Rodrigo Zacarías y DELFIN IND & COM de Norma E. López.

Monto de la Oferta:
Seguidamente se asientan el monto de las ofertas. El sistema de adjudicación establecida en las Bases y Condiciones es por el Total.

El monto de las ofertas se detalla en los siguientes cuadros:

Nº	OFERENTE	TOTAL
1	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	55.500.000.-
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	56.500.000.-
3	SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria	57.000.000.-
4	MOLMAN S.A.	57.250.000.-
5	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	60.000.000.-
6	DALMI S.R.L.	60.500.000.-
7	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez	64.000.000.-
8	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	70.000.000.-
9	DELFIN IND & COM. de Norma E. López	119.000.000.-

ANEXO I CUADRO DE OFERTA PRESENTADA
Seguidamente se selecciona a la oferta con el precio más bajo que corresponde a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva.

Se procedió a solicitar por nota a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, lo siguiente:

- Copias de contratos y/o facturas con sus respectivas conformidades o conformidades de los contratos presentados con su ofertas.
- Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.

Han remitido contratos sin sus conformidades y no ha remitido el Certificado de Origen Nacional.

Al mismo tiempo se ha solicitado a todos los demás oferentes el Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Presentaron dicho Certificado las firmas SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria y OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías.

Seguidamente se aplicara los criterios de evaluación.
La firma GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, no cumple con el criterio de experiencia pues no ha presentado la conformidad de los contratos presentados, además se aplica el margen de preferencia nacional a favor de la SANITARIALES – HIGIENE GENERAL, según el siguiente cuadro:

Oferente	Oferta	Margen de preferencia
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	55.500.000.-	66.600.000.-
SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria	57.000.000.-	**57.000.000.-**

Por lo tanto, aplicando el margen de preferencia, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

En este punto se deja constancia que se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre la Sra. Liz Fátima Sanabria Villalba, que en el informe remitido no se ha encontrado registros sobre la misma, por lo cual este Comité considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40.

La firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria **cumple con este criterio.**

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Los precios ofertados por la firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria se encuentran dentro de los rangos establecidos.

Experiencia:
El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas conformidades por el servicio prestado, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la venta de municiones. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo establecido para este llamado. Podrá presentar contratos y/o facturas por la prestación de los servicios a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

La firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria **cumple con este criterio.**

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Se aplico a favor de la firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria quien resulto ser la oferta más baja.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se registro empate.

Observación: Se ha analizado toda la documentación formal solicitada en la Carta de Invitación que fuera presentada por la firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria, las mismas cumplen con lo requerido.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 348312,** a la firma SANITARIALES – HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria, por un monto a contratar de Gs. 57.000.000 (Guaraníes: cincuenta y siete millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

CCO - CD 08 ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO con ID: 348312

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GL VENTAS & SERVICIOS				NAZARENO COM. E IND. S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111704-001	Papel higiénico	Unidad	PAQUETE	50.000	ardeli	nacional	1.110	55.500.000	pica flor	nacional	1.130	56.500.000
								Precio Total	55.500.000			Precio Total	56.500.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SANITARIALES				MOLMAN S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111704-001	Papel higiénico	Unidad	PAQUETE	50.000	best	nacional	1.140	57.000.000	best	nacional	1.145	57.250.000
								Precio Total	57.000.000			Precio Total	57.250.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	RPM DISTRIBUIDORA				DALMI S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111704-001	Papel higiénico	Unidad	PAQUETE	50.000	best	nacional	1.200	60.000.000	best	nacional	1.210	60.500.000
								Precio Total	60.000.000			Precio Total	60.500.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CGSS CONSULTORES				OFICOMPRAS			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111704-001	Papel higiénico	Unidad	PAQUETE	50.000	best	nacional	1.280	64.000.000	best	nacional	1.400	70.000.000
								Precio Total	64.000.000			Precio Total	70.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DELFIN			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111704-001	Papel higiénico	Unidad	PAQUETE	50.000	higienol	paraguay	2.380	119.000.000
								Precio Total	119.000.000

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad